



## DECRETO

En virtud del acuerdo de la Junta Plenaria de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, acta nº 313, y en conformidad con los arts. 53 y 54 de los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca, y con el Plan de Cátedras de la Facultad, se abre concurso público para la provisión de una plaza de PROFESOR TITULAR de

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PUBLICITARIA

conducente a la posterior cátedra del mismo nombre en la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La titularidad propuesta contempla de la dirección publicitaria enfocada al conocimiento del proceso estratégico para la investigación y el desarrollo e implementación de planes publicitarios y de medios.

Los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del Doctorado correspondiente.
2. Acreditar documentalmente los títulos académicos.
3. Haber demostrado su idoneidad para la docencia durante un período mínimo de tres años académicos debidamente certificados.
4. Acreditar su solvencia científica estando en posesión de la Acreditación de Profesor de Universidad Privada o Contratado Doctor, u otra superior, otorgada por una Agencia de Calidad externa acreditada para la evaluación del sistema universitario español.
5. Presentar la documentación de su historial académico e investigador, la Memoria o Proyecto docente relativo a la plaza de concurso y exponer oralmente ante la Comisión dicho Proyecto y el programa correspondiente. (Consultar la documentación exigida en la página web, *Trámites Frecuentes*).
6. Comprometerse a estar a disposición de la Universidad durante todo el año académico (Descargar documento en la página web, *Trámites Frecuentes*).

Quien desee optar a dicha plaza presentará en la Secretaría General su solicitud y el resto de documentación requerida (Descargar documentos en la página web, *Trámites Frecuentes*), dirigida a la Rectora Magnífica, debidamente certificada, antes de las 14:00 horas del día establecido como límite. El plazo de presentación de la solicitud es de cuarenta días naturales a partir del día de la fecha.

Salamanca, 21 de octubre de 2019

Mirian de las Mercedes Cortés Diéguez  
Rectora Magnífica